El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 392.050
   - **b)** Nombre del llamado : **Mantenimiento y Reparación de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación – Tercer Llamado.**
   - **c)** Entidad Convocante : Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú.
   - **d)** Modalidad : Contratación Directa.
   - **e)** Modalidad del Contrato : Contrato Abierto.
   - **f)** Preside el Acto por la parte Convocante: Lic. V erónica Giménez – Auxiliar de la UOC.
   - **g)** Funcionarios que participan en el Acto: Abog. Cristian Duarte – Administrador de Contratos y Abog. José Ferreira – Representante de Control y Seguimiento.
   - **h)** Hora de Apertura: 10:30 hs.

2. **APERTURA DE SOBRES**: En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 26 de octubre del 2021, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico:
   - **OFERTAS NO ABIERTAS**: Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
   - **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC**: En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

2	80095054-2	ACA TECHINCAL SUPPORT S.A.	acaupsventas@hotmail.es

   - **VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:** Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19 la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soraia Patiño Ver
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ACA TECHINCAL SUPPORT S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 36.167.500 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ACA TECHINCAL SUPPORT S.A.	50	1664161	NO

La apertura se realiza siendo el TERCER llamado de este llamado

- **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones.-**

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Se han verificado cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	ACA TECHINCAL SUPPORT SA
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA SIPE
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA
-Declaración jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA SIPE

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soledad Patiño Vera
Comité Evaluador

-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	PRESENTA SIPE
-IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario Nº 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda del último año (2020). **-IRE Simple**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501) del año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda. **-IRP**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) del año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda - **IVA General**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
- Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Certificados de conformidad de los años (2019, 2020, 2021)	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
-Acta de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	PRESENTA
-Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca de los equipos EIE en Paraguay, que indique que el oferente está autorizado a brindar el servicio con repuestos originales de la marca EIE.	NO PRESENTA
-Certificados de dos técnicos de haber sido entrenado en la marca.	NO PRESENTA

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas: **COMTEL S.A., INTECH S.R.L., TECNOLOGIK S.R.L., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA.**----------

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 15 de octubre del 2021, se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado para dar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, según acta de apertura Nº 76/21, quedando fijado el mismo para la fecha. Esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el marco de la **Resolución 5695/2019** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

CAPITULO VII
PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS
ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. –

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 62°, 63º, 64º, 65°, 66° y 67° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.
Resolución N° 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. –

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61°del Decreto N° 2992/19** (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue

Documentos de Carácter Sustancial (persona jurídica).	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
Copia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soraida Patiño Vera
Comité Evaluador

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 2992/19. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT.:

ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - C.I.N° 834.105

LOURDES BEATRIZ ALVAREZ DE CANDIA – C.I.N° 2.018.962

DAYSA YANIRA CANDIA ALVAREZ – C.I.N° 4.423.973

4.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De acuerdo al Cuadro comparativo de la oferta que se adjunta, no se presenta ninguna corrección ni ajustes de la oferta que se presentó y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial. ----------

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios. –

Ítem	Descripción	OFERTA
		ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT

PODER JUDICIAL COMITÉ EVALUADOR

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

1	UPS MARCA EIE MODELO SENIOR DE 5 KVA – SERIE NRO: 2836-01	9.413.750
2	UPS MARCA EIE MODELO SENIOR DE 5 KVA – SERIE NRO: 2837-01	9.413.750
3	UPS MARCA EIE MODELO SENIOR DE 30 KVA – SERIE NRO: 11280-03	8.670.000
4	UPS MARCA EIE MODELO SENIOR DE 30 KVA – SERIE NRO: 11280-04	8.670.000
Total, Gs. IVA incluido:		**36.167.500**

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020; según el siguiente detalle:

ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT, se le solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 para los ítems **1.1, 2.1, 3.1** y **4.1** teniendo en cuenta que los costos unitarios de la oferta presentada en dichos ítems superan el 15% por encima de los precios del referencial, en ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*** ----------

La firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, un e-mail donde manifiesta que la suma dispuesta para esos ítems corresponde a **dieciséis unidades** del bien (16 baterías) en dicho ítem por ese motivo supera al precio unitario. En vista a lo expuesto y considerando que los costos estipulados en la Carta de Invitación **son unitarios** y no se pueden modificar y el precio ofrecido en dichos ítems por la Firma ACA S.A TECHNICAL SUPPORT sobrepasan excesivamente el referencial, el Comité considera descalificar a la empresa por ser inaceptables los precios para los ítems mencionados.

Cabe mencionar que el Comité le solicito vía e-mail los siguientes documentos:

1. Copia de Contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de sus Certificados de Conformidades correspondientes a los años 2019 y 2020.
2. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca de los equipos EIE en Paraguay que indique que la empresa está autorizada a brindar el servicio con repuestos originales.
3. Certificado de 2 técnicos entrenados en la marca.

Los cuales no fueron subsanados en tiempo y forma.----------

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Caaguazú

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones,

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y

3. Cumpla con el precio evaluado como el más bajo.

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece en el segundo párrafo: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-

6. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

   a. **DECLARAR DESIERTO,** en el llamado a Contratación Directa para: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION - TERCER LLAMADO - PAC N° 392.050,** considerando el inciso b) del Art.30 de la Ley 2051/03, ya que las ofertas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y

   a.1. DESCALIFICAR a la empresa ACA TECHINCAL SUPPORT S.A., por sobrepasar ampliamente la estimación de costos en los ítems 1.1, 2.1, 3.1 y 4.1 y por no proveer de documentos legales requeridos. ----------

   DECLARAR DESIERTO por no contar con ninguna oferta susceptible de análisis para la provisión del servicio. ----------

7. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 01 de noviembre del 2021.-

PODER JUDICIAL COMITÉ EVALUADOR CAAGUAZU

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

ANEXO

DOCUMENTOS SOLICITADOS

ACA S.A

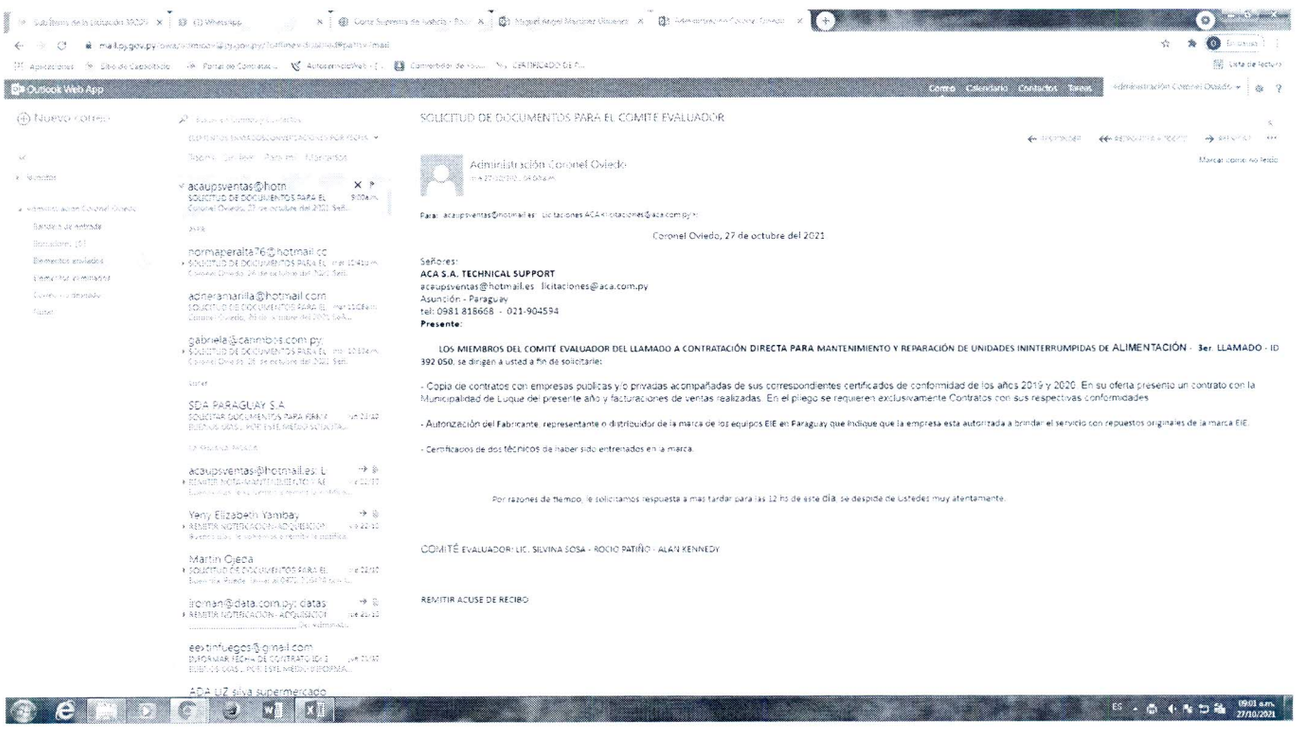

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL COMITE EVALUADOR

Administración Coronel Oviedo

Para: acaupsventas@hotmail.es; licitaciones ACA <licitaciones@aca.com.py>;

Coronel Oviedo, 27 de octubre del 2021

Señores:
ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT
acaupsventas@hotmail.es licitaciones@aca.com.py
Asunción - Paraguay
tel: 0981 818668 - 021-904594
Presente:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACIÓN - 3er. LLAMADO - ID 392.050, se dirigen a usted a fin de solicitarle:

- Copia de contratos con empresas publicas y/o privadas acompañadas de sus correspondientes certificados de conformidad de los años 2019 y 2020. En su oferta presento un contrato con la Municipalidad de Luque del presente año y facturaciones de ventas realizadas. En el pliego se requieren exclusivamente Contratos con sus respectivas conformidades

- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca de los equipos EIE en Paraguay que indique que la empresa esta autorizada a brindar el servicio con repuestos originales de la marca EIE.

- Certificados de dos técnicos de haber sido entrenados en la marca.

Por razones de tiempo, le solicitamos respuesta a mas tardar para las 12 hs de este día. se despide de ustedes muy atentamente.

COMITÉ EVALUADOR: LIC. SILVINA SOSA - ROCIO PATIÑO - ALAN KENNEDY

REMITIR ACUSE DE RECIBO

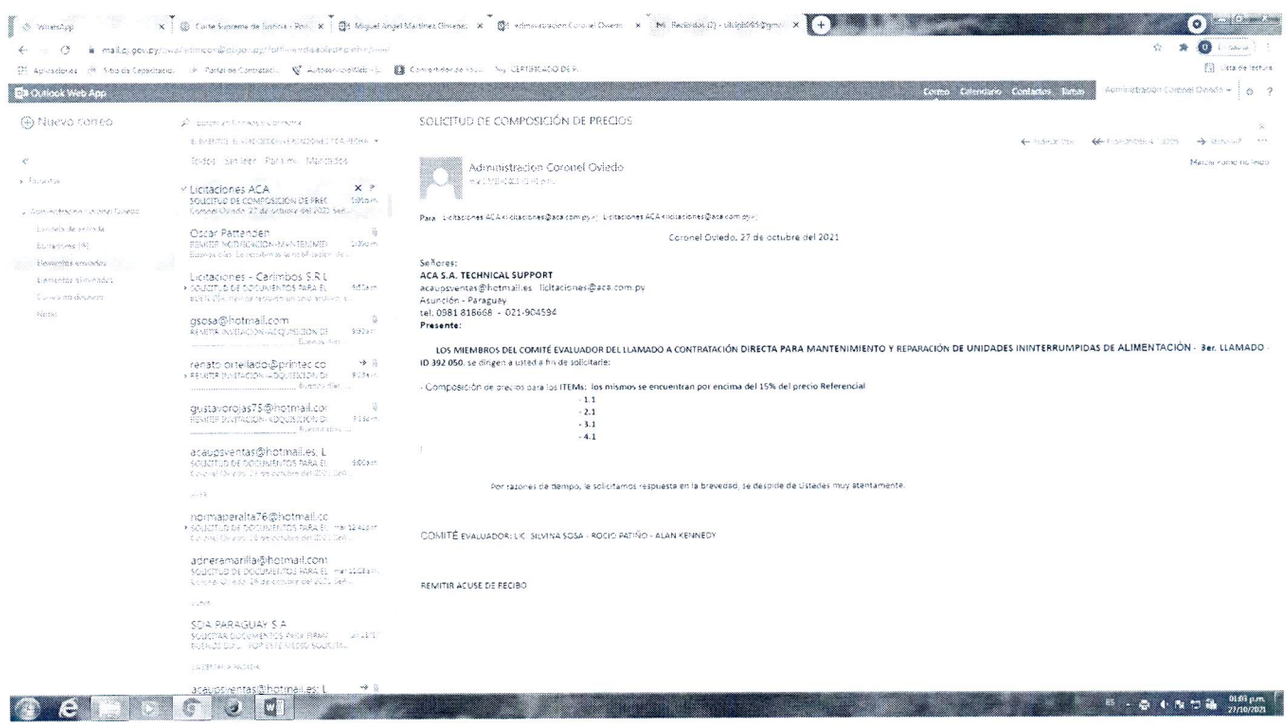

SOLICITUD DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Administracion Coronel Oviedo

Para: Licitaciones ACA <licitaciones@aca.com.py>; Licitaciones ACA <licitaciones@aca.com.py>;

Coronel Oviedo, 27 de octubre del 2021

Señores:
ACA S.A. TECHNICAL SUPPORT
acaupsventas@hotmail.es licitaciones@aca.com.py
Asunción - Paraguay
tel: 0981 818668 - 021-904594
Presente:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACIÓN - 3er. LLAMADO - ID 392.050, se dirigen a usted a fin de solicitarle:

- Composición de precios para los ITEMs: los mismos se encuentran por encima del 15% del precio Referencial
  - 1.1
  - 2.1
  - 3.1
  - 4.1

Por razones de tiempo, le solicitamos respuesta en la brevedad. Se despide de Ustedes muy atentamente.

COMITÉ EVALUADOR: LIC. SILVINA SOSA - ROCIO PATIÑO - ALAN KENNEDY

REMITIR ACUSE DE RECIBO

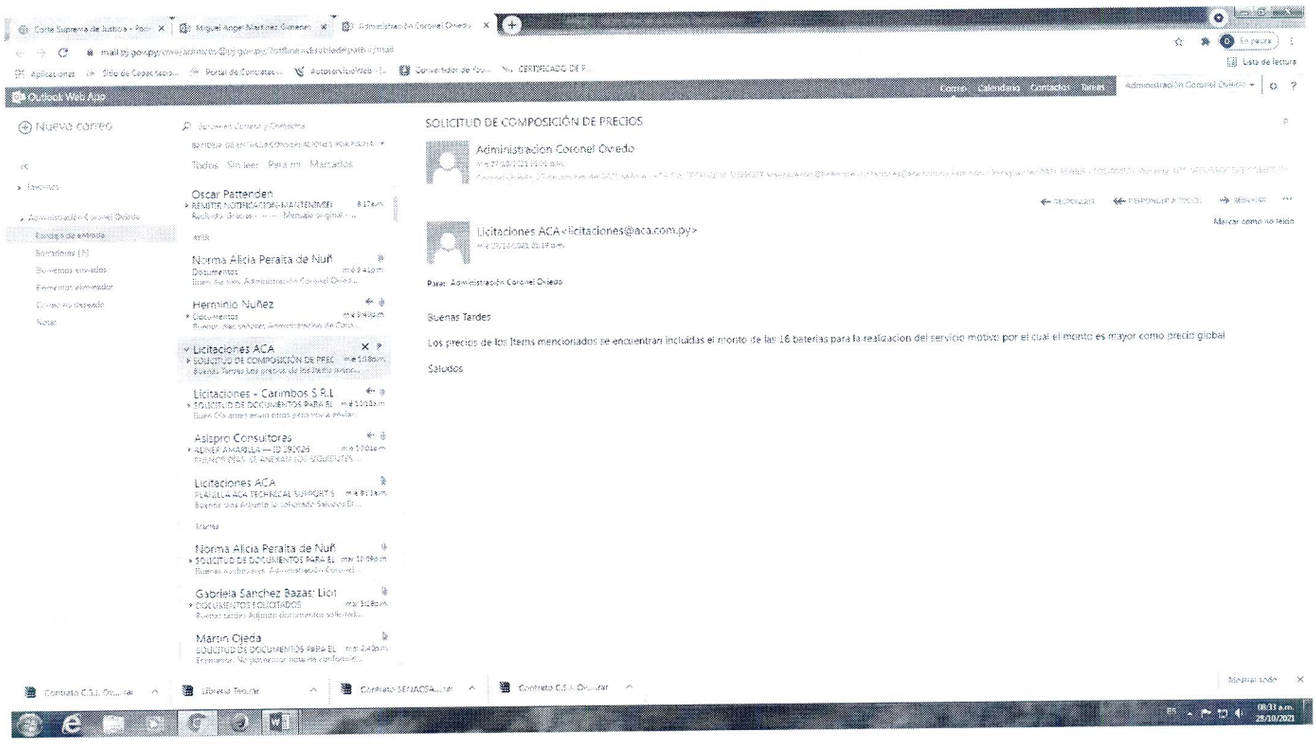
Outlook Web App
Nuevo correo
SOLICITUD DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS
Administración Coronel Oviedo
Licitaciones ACA <licitaciones@aca.com.py>
Para: Administración Coronel Oviedo
Buenas Tardes
Los precios de los Items mencionados se encuentran incluidas el monto de las 16 baterías para la realizacion del servicio motivo por el cual el monto es mayor como precio global
Saludos